

ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS LINEAMIENTOS TEÓRICOS Y DISPOSICIONES LEGALES ENTORNO A LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PÚBLICAS EN BOLIVIA

CRITICAL ANALYSIS OF THE THEORETICAL GUIDELINES AND LEGAL PROVISIONS SURROUNDING PUBLIC EDUCATIONAL POLICIES IN BOLIVIA

Hernán Roger Chávez Torrico

Presentado: 24 de mayo de 2024 Aceptado: 17 de junio de 2024

Resumen

La educación es una de las principales fuerzas transformadoras de las sociedades, en Bolivia las políticas educativas públicas reflejan el contexto político, económico y social del momento de su promulgación. En el presente artículo, se analizan cuatro momentos de reformas educativas consideradas relevantes e importantes: en primer lugar, la reforma educativa liberal de inicios del siglo XX, en segundo, la implementada como resultado de la revolución de 1952, la tercera la reforma educativa promulgada con la Ley N° 1565 en 1994 y, finalmente la Ley N° 070 Avelino Siñani, Elizardo Pérez de la cual emergió el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo. La delimitación temporal analiza en forma resumida el periodo desde el siglo XX hasta el siglo XXI.

PALABRAS CLAVE:

Educación, políticas educativas públicas, contexto, modelo educativo, estructuras.

1. INTRODUCCIÓN

Aguilar Villanueva, indica que una política pública es “en suma: a) El diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce” (Aguilar, 1996). Antoni Fernández identifica los elementos constitutivos de la política pública como las declaraciones de intenciones, programas, decisiones a cargo de uno o varios actores públicos, resultados y consecuencias a lo largo de un cierto período de tiempo. (Fernández, 1999) y Mireia Grau, enfatizando en el elemento político, plantea que las políticas públicas “son el conjunto de acciones, de procesos, de interacciones e intercambios entre actores que tienen lugar en los ámbitos del poder político” (Grau, 2002).

En este entendido, las políticas educativas públicas son las acciones colectivas, el curso que siguen, los resultados y consecuencias que tienen en el ámbito educativo. En criterio del investigador, estas políticas son las que mayor impacto de largo plazo tienen en las sociedades, por cuanto la adecuada y eficiente enseñanza teórica y práctica, las normas de comportamiento y los valores transmitidos a la niñez y juventud, potencialmente transformarán las estructuras económicas y sociales del país.

La importancia de este artículo radica en que se analizan las políticas educativas públicas en cuatro momentos considerados importantes de reforma educativa en Bolivia, revisando el contexto social, económico y externo en el cual se originaron y reflexionando acerca de dichas políticas educativas públicas. Los cuatro momentos señalados son: la reforma liberal del General Pando a inicios de 1900, la realizada a partir de la revolución de 1952, la reforma educativa de 1994 y la de 2010 expresada en la Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez (ASEP); cuyo objetivo es evaluar el impacto de las políticas educativas públicas en la sociedad boliviana.

2. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS

En el presente estudio se utilizó el enfoque cualitativo, aplicando el método deductivo, que consiste en extraer una conclusión con base a una premisa o una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas (Hernández, 2014). El diseño de la investigación es longitudinal, según Ware y Liang (1996) subrayan que los estudios longitudinales ofrecen la oportunidad de estudiar patrones individuales de cambio sobre el tiempo y condiciones. En este estudio se refiere a cuatro momentos relevantes de la política educativa pública. Se utiliza también, el “método comparativo” que es el procedimiento de comparación sistemática de objetos de estudio que, por lo general, es aplicado para llegar a generalizaciones empíricas y a la comprobación de hipótesis. En la metodología de las ciencias sociales, este método cuenta con una larga tradición. Aunque también se emplea en otras disciplinas, se puede decir que es especialmente propio de la ciencia política (Nohlen, 2006). Asimismo, el desarrollo de la presente investigación estuvo enfocado en una metodología de revisión documental bibliográfica de normativa boliviana, artículos científicos, ensayos, artículos, páginas web y libros concernientes al tema investigado.

3. RESULTADOS

3.1. La Reforma Educativa Liberal

A inicios del siglo XX se dio una reforma educativa considerada relevante e importante. Una de las primeras medidas del gobierno del Gral. José Manuel Pando (1900) fue valorar y compulsar el carácter teórico de los programas de estudio, con alto contenido teológico y el alejamiento de la realidad cotidiana, debido a que los contenidos educativos y objetivos de aprendizaje, respondían a una formación teórica de los educandos sin la debida práctica y apropiación de un aprendizaje significativo.

En su mensaje al Congreso de 1900, “de manera categórica sintetizó sus aspiraciones al afirmar que la fuerza de un país se aprecia por su educación elemental y la enseñanza de conocimientos para el trabajo en la industria” (Crespo, 1982). De acuerdo con Calderón (1994), los liberales mantuvieron las propuestas educativas de la época previa a su toma del poder, enfatizando en que la educación debía tener un carácter eminentemente práctico y orientado al trabajo, respondiendo al ritmo de los tiempos modernos, dejando en segundo plano el carácter teórico y doctrinal.

En criterio textual del presidente Ismael Montes en su mensaje al Congreso de 1906, señala a la educación como base y fundamento de la prosperidad:

...de la masa confusa de nuestra organización escolar, cúmplenos hacer surgir, mediante labor paciente y esmerada, la educación nacional, base y fundamento de la prosperidad de los pueblos; pues debemos convencernos de una vez, que las grandes deficiencias que embarazan nuestro progreso franco y positivo; provienen de la ineficacia de nuestra educación (citado en Finot, 1917).

La investigación de Iño (2012) indica que la reforma educativa liberal de principios del siglo XX se orientó a la modernización de la educación pública, abarcando la educación regular y formal, la pedagogía especial para personas con discapacidad, la técnica-productiva y la alfabetización indígena. Se asignaron importantes recursos económicos, se fundaron las escuelas normales, se construyeron escuelas, entre otros. Se pretendía la reconstrucción del Estado-Nación, empleando la educación como mecanismo del progreso y desarrollo. El proceso de enseñanza y aprendizaje inicia la concepción científica de la educación con métodos y procedimientos experimentales que permiten el conocimiento de la evolución psico-somática de la niñez y juventud, y la estandarización del uso de principios y normas didácticas para la enseñanza y aprendizaje, temática recogida en la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

El Decreto Supremo N° 28-12-1908 del 28 del Plan de Enseñanza de diciembre de 1908, marcó los lineamientos de la reforma educativa liberal con las siguientes bases de Educación estatal, centralizada, unificada y moderna:

- Obligatoriedad de la educación primaria.
- Democratización de la educación básica y elemental.
- Aplicación de la coeducación.

Se aplicaron diferentes corrientes educativas: para la formación docente, se recurrió a la escuela belga; la educación técnica fue elaborada en base a las experiencias de Alemania, EE.UU., Argentina y Chile; en la aplicación de métodos pedagógicos, se acudió a la escuela suiza para el método intuitivo y a la escuela francesa para el sistema gradual concéntrico; para la educación indígena, se recurrió a las experiencias de escuelas ambulantes de Norteamérica. Todo esto junto con la contratación de profesores y profesionales chilenos, belgas, franceses, italianos, alemanes, austriacos y españoles, entre otros (Iño, 2012).

Entre las críticas que recibió el proceso de reforma y la aplicación de políticas educativas en este período, figura la del pensador y pedagogo boliviano, Franz Tamayo, que reclamaba la falta de una pedagogía nacional y, la formación del carácter, rechazando el apego a modelos educativos europeos alienantes y enajenantes. Manifestaba enfáticamente que: Se "Necesita, crear una pedagogía nacional, es decir una pedagogía nuestra, medida a nuestras fuerzas, de acuerdo con nuestras costumbres, tradiciones y realidad cultural, de acuerdo a nuestras naturales tendencias y gustos y, en armonía con nuestras condiciones físicas y morales" (Tamayo, 1910).

Dentro de los logros en educación de esta primera reforma educativa se observa que la cantidad de asistentes a escuelas fiscales se duplicó y la cantidad de escuelas fiscales se incrementó de 84 a 477 desde el año 1900 al 1917., tal como se muestra en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

Escuelas Fiscales – Periodo Liberal			
Año	Asistentes	Año	Cantidad
1895	29.722	1900	84
1909	50.557	1910	187
1914	57.672	1911	262
1917	60.160	1917	477

Fuente: Ministerio de Instrucción Pública, 1917; Finot, 1917 y Moscoso, 1952

El discurso de progreso, modernidad e industrialización exigía la necesidad de instruir y formar la mano de obra calificada, lo que implicaba que los futuros obreros y mineros y habitantes de Bolivia supieran leer, escribir y tuvieran conocimientos especializados.

El contexto social en Bolivia era complicado a inicios del siglo XX, debido a que se sentía el malestar por la pérdida del Litoral en 1879, los conservadores mantenían el poder por más 20 años, impidiendo al partido liberal acceder al poder que derivó a la denominada Guerra Federal (1898-1909), en la cual obtuvieron el triunfo los liberales con el apoyo de los aimaras y quechuas liderados por Zarate Wilka. El General Pando asume la presidencia y la sede del gobierno y parlamento son trasladados a la ciudad de La Paz desde Sucre.

En el contexto internacional, el estaño se utilizaba para fabricar latas de conserva, municiones, alambres, tuberías y otros productos militares e industriales, recurso escaso y estratégico que fue altamente demandado en los años previos a la primera guerra mundial.

En el contexto económico comenzó una etapa de bonanza apoyada por el auge gomero y estañífero, mediante el cual los liberales implementaron y complementaron las líneas férreas hacia las principales ciudades y zonas fronterizas; abrieron caminos troncales; implementaron servicios básicos de energía eléctrica, agua, alcantarillado, servicio de salud, entre otros. El país se adecuó al patrón oro y se crearon nuevos bancos (Iño, 2012).

3.2. La Reforma Educativa como resultado de la Revolución de 1952

La reforma educativa como resultado de la revolución de 1952 se reveló en el Código de la Educación Boliviana emitido mediante Decreto Supremo N° 03937 de 20 de enero de 1955. En el discurso de promulgación de esta norma el presidente de Bolivia Dr. Víctor Paz indicó:

“Es innegable que en toda sociedad y a través de todas las épocas, hay una relación directa entre la orientación y el alcance que tiene la educación y los intereses de las clases dominantes... Cada cambio en las relaciones de poder entre las clases sociales plantea la necesidad de una “nueva educación”, porque la educación en sí misma es ya una ventaja para quien la posee” (Decreto Supremo N° 03937, 1955).

Para elaborar esta norma, “fue constituida una Comisión de pedagogos, de diversas filiaciones políticas... Con el cometido de estudiar la Reforma Integral de la Educación Pública. La Comisión ha presentado al Ejecutivo después de cuidadosos estudios, un informe completo sobre la educación boliviana, acompañado de proyectos de Decreto que establecen nuevas bases legales” (Decreto Supremo N° 03937, 1955).

El Código de Educación en su artículo 1, establece las siguientes bases:

- a) Es suprema función del Estado, porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación nacional y tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla, a través de un vasto sistema escolar.
- b) Es universal, gratuita y obligatoria, porque son postulados democráticos básicos y porque el individuo, por el hecho de nacer, tiene derecho a igualdad de oportunidades a la cultura.
- c) Es democrática y única, porque ofrece iguales oportunidades de educación común a la totalidad de la población sin hacer diferencia alguna.
- d) La educación es una empresa colectiva, nacional respondiendo a las diversas zonas geográficas, es revolucionaria encerrando un nuevo contenido doctrinal, es anti-imperialista y anti-feudal, porque ayuda a consolidar la emancipación económica y superar la explotación feudal.
- e) Es activa, vitalista y de trabajo, con capacitación práctica, productiva y socialmente útil, es globalizadora desarrollando integralmente la personalidad del educando, es coeducativa formando a ambos sexos, es progresista utilizando las mejores técnicas de enseñanza y de aprendizaje y es científica basada en los progresos de la ciencia y en función de la realidad nacional.

Dentro de los fines de la educación nacional mencionados en el artículo 2, del Código de referencia, se encuentran:

- a) Conformar una ciudadanía democrática, unida en el ideal de progreso, en el trabajo productivo, en los beneficios de la economía y la cultura y al servicio de la justicia social.
- b) Incorporar a la vida nacional a las grandes mayorías campesinas, obreras, artesanales y de clase media con pleno goce de sus derechos y deberes, a través de la alfabetización en gran escala y de una educación básica que responda a sus intereses.
- c) Dignificar al campesino en su medio, con ayuda de la ciencia y de la técnica, haciendo de él un eficaz productor y consumidor.
- d) Vigorizar el sentimiento de bolivianidad, combatiendo los regionalismos no constructivos y exaltando los valores tradicionales, históricos y culturales de la nación boliviana.
- e) Inculcar al pueblo los principios de soberanía política y económica, de integridad territorial y de justicia social, promoviendo también, la convivencia pacífica y la cooperación internacional.

La revolución de abril de 1952 se produjo en un contexto de tensión social descontrolada, el latifundio carente de visión e iniciativa realizaba producción de subsistencia, sin realizar inversiones ni modernizar la agropecuaria, acumulando el conflicto social con el uso de mano de obra gratuita o casi gratuita en el agro. Asimismo, la pérdida de la guerra del Chaco en los años 30, donde oficiales y soldados observaron la ineptitud de sus mandos militares, que tuvo un costo muy alto en vidas, adicionado al encuentro necesario de los habitantes de un país combatiendo por una sola bandera, generó una nueva clase política en los jóvenes oficiales críticos al sistema de aquel momento y la conciencia del derecho adquirido en batalla en los campesinos, clase que continuaba marginada y que había luchado a muerte junto a la naciente clase política.

Obtenida la victoria popular en abril de 1952 e instalado el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) muestra su capacidad para leer, interpretar y cumplir los anhelos de los campesinos, de los obreros, de la clase media y de la naciente clase industrial y comercial. Resaltando: el voto universal (21-jul-52), la nacionalización de las minas (31-oct-52), la reforma agraria (2-ago-53) y la reforma educativa (20-ene-1955), esta con inversiones masivas en salud y educación.

3.3. La Ley 1565 y el Programa de Reforma Educativa (PRE)

En julio de 1994 entró en vigencia la Ley N° 1565 de Reforma Educativa en Bolivia que fue instrumentalizada a través del Programa de Reforma Educativa (PRE), el mismo que inició una transformación global del sistema educativo, con dos ejes vertebradores: la interculturalidad y la participación popular; la primera reconoce la heterogeneidad sociocultural y lingüística boliviana y la necesidad de dotar a la educación de mayor relevancia cultural y pertinencia social y, la segunda, en virtud de la Ley de Participación Popular, reconoce, da derechos y asigna responsabilidades a la comunidad en la gestión educativa. En su componente institucional, comprendió estrategias, mecanismos y procedimientos para lograr mayor eficiencia y eficacia del sistema educativo. Inició la institucionalización de una nueva gestión educacional, el fortalecimiento del núcleo educativo como parte de una red de servicios educativos, el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y mobiliario en las unidades educativas (Ley N° 1565, 1994).

En su componente curricular el programa incluyó acciones tendentes a mejorar la calidad de la educación: el sistema educativo se estructuró en ciclos y niveles de aprendizaje, se diseñó un tronco común curricular de alcance nacional, se crearon módulos de aprendizaje de apoyo didáctico a los maestros en el desarrollo de su práctica pedagógica, se impulsó una organización pedagógica que se centró en el aprendizaje del educando, estimulando la reconfiguración del aula a partir de la identificación y organización de grupos y espacios de aprendizaje con uso de bibliotecas de aula. Con relación al recurso humano docente, se organizó un sistema de apoyo y capacitación permanente a los docentes a través de asesores pedagógicos, diversas modalidades de capacitación en servicio y la transformación de las escuelas normales en institutos superiores. En el marco de la Ley N° 1565 de Reforma Educativa y Decretos reglamentarios, también se creó el Sistema de Medición y la Evaluación de la Calidad de la Educación (SIMECAL).

El PRE, planteó la organización de un Sistema Educativo Nacional (SEN), capaz de renovarse y mejorar su calidad permanentemente, así como la creación de instrumentos de control, seguimiento y evaluación, con especial énfasis en la medición de la calidad. Con la promulgación del Decreto Supremo N° 23950, nació el SIMECAL como instrumento técnico que permitiría conocer el cumplimiento de los objetivos del SEN, en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria y, al mismo tiempo hacer un seguimiento longitudinal al PRE; situación que no se cumplió por la acérrima, intransigente e incesante resistencia del magisterio a nivel nacional que argumentó que el PRE, tenía insuficiencias y deficiencias estructurales políticas y también pedagógicas contrarias a la realidad educativa y cultural del país, por otra parte se promovió la desvalorización del trabajo docente, el maltrato salarial, el bajo prestigio social y la escasa preocupación por la calidad docente, entrampando a los educadores en un horizonte gremialista y de desatención estatal y social por el mejoramiento de sus condiciones laborales. Según los maestros el PRE, tenía una visión más ideológica que científica sobre la educación, lo cual no respondía a la modernización educativa, promovida por el Ministerio de Educación.

La Ley N° 1565 de Reforma Educativa, estableció el carácter democrático de la educación, por cuanto toda la sociedad debía participar en su planificación, organización, ejecución y evaluación. Asimismo, disponía la incorporación del enfoque intercultural y la modalidad bilingüe en el sistema de educación, respondiendo a la heterogeneidad sociocultural del país. En su primera etapa de ejecución el (PRE) priorizó el nivel primario por ser la base de todo el sistema educativo nacional, puesto que permitiría aumentar el acceso y cobertura a la educación secundaria y universitaria.

Como resultado de la reforma educativa, la investigación de López y Murillo (2006) señala que entre 1992 y 2004, se observa un incremento notable en la cobertura neta del nivel primario. En un periodo de 12 años, de los cuales 10 son de reforma, Bolivia avanzó en más de 15 puntos en cobertura neta en la educación pública (López y Murillo, 2006).

Cuadro N° 2

Cobertura de educación		
	1992	2004
Nivel primario	70,2%	85,7%

Fuente: Sistema de Información Educativa, Ministerio de Educación

La década de los 90's fue un periodo económico y social complejo para el país, influenciado por un contexto externo desfavorable de crisis de México (1994-1995) que se tradujo en una elevada volatilidad de los mercados de divisas, la crisis financiera asiática (1997-1998) que provocó la pérdida de confianza de los inversionistas en los mercados emergentes, la crisis rusa (1998) que agravó la fuga de capitales, las economías en desarrollo comenzaron a sentir los efectos adversos de la inestabilidad internacional ya que aquella provocó escasez de fondos para refinanciar deudas y tuvo secuelas muy negativas sobre el sector real de la economía.

Estas crisis impactaron severamente sobre Brasil, incrementando el déficit de su cuenta corriente, aumentando a su vez el endeudamiento externo y provocando la devaluación de la tasa de cambio. Esta situación de recesión mundial redujo la demanda y los precios de los bienes primarios especialmente los agrícolas y sus manufacturas, impactando en los términos de intercambio de sus países productores (Larracharte, 2010).

3.4. El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP)

La Ley N°070, Avelino Siñani, Elizardo Pérez del 20 de diciembre de 2010, del cual emergió el Modelo Educativo Sociocomunitario y Productivo, como política educativa pública, según análisis de paráfrasis del investigador, señala entre otros que la educación es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el vivir bien. Es comunitaria, democrática, participativa, inclusiva, intracultural, intercultural, plurilingüe, promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia e imposición en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos que son parte del Estado Plurinacional (Ley N° 070, 2010).

De acuerdo con la evaluación de la economía boliviana correspondiente a la gestión 2001 elaborada por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), según análisis de paráfrasis del investigador, el año 2001 la economía se desaceleró pasando de un crecimiento de 2.37% en 2000 a 0.92%. Este desempeño fue el resultado de un entorno externo desfavorable y de factores internos que afectaron la dinámica de la actividad económica.

Entre los factores externos se destaca el deterioro de las economías centrales que llevaron a la economía mundial a una crisis generalizada; la reducción de la demanda mundial y el desplome de los precios internacionales de los bienes básicos se manifestaron en el deterioro de los términos de intercambio, afectando la competitividad del sector exportador. Asimismo, el crecimiento de la actividad económica estuvo afectado por: las condiciones climatológicas adversas (inundaciones y sequías); los problemas financieros que enfrentaron los sectores económicos; la contracción de la demanda agregada que incidieron principalmente sobre los resultados de la agricultura; y el bajo desempeño de los sectores intensivos en mano de obra como el manufacturero, construcción, minería, comercio y servicios financieros (UDAPE, 2002).

Las precarias condiciones económicas de la mayor parte de la población ocasionaron el cuestionamiento de las fuerzas políticas tradicionales que fueron acusadas de prebendalismo, corrupción y exclusión. El descontento se tornó violento con enfrentamiento armado entre policías y militares en febrero de 2003, que continuó con convulsión social creciente que se incrementó en septiembre de 2003, cuando volvió el rumor que Sánchez de Lozada quería vender el gas a Chile, colapsando el sistema político en octubre de 2003 por la desobediencia al orden constituido (Meza, 2012).

En la gestión 2006 fue posesionado como presidente electo el señor Evo Morales Ayma del partido Movimiento al Socialismo (M.A.S.). Una de las principales medidas económicas asumidas por el M.A.S., según análisis de paráfrasis del investigador, fue el incremento del impuesto al gas natural que sumado al incremento del precio de las materias primas ocasionada principalmente por la gran demanda del gigante asiático China, provocó bonanza económica para el país durante aproximadamente 10 años, luego se fueron utilizando las reservas generadas y actualmente recurriendo al crédito externo. Este periodo permitió construir infraestructura, caminos, escuelas entre otros. La implementación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo muestra al cierre de 2016, entre otros, una tasa de abandono escolar de 0,64%, cerca de 50.000 títulos profesionales entregados e incentivos para la educación como el Bono Juancito Pinto, de excelencia y para la producción de textos.

Cuadro N° 3

Datos sobre Educación (2016)

Dato	Cantidad
Maestros	176.674
Estudiantes	3.164.784
Tasa de abandono	0,64%
Textos entregados	2.781.665
Número de institutos técnicos	479
Inscritos en Institutos Técnicos	150.016
Títulos profesionales otorgados	49.951
Bono Juancito Pinto	2.297.296
Bono de excelencia	11.096
Premio producción de textos	84

Fuente: Ministerio de Educación, elaboración propia.

4. DISCUSIÓN

Las cuatro reformas educativas analizadas: liberal de inicios del siglo XX, la implementada como resultado de la revolución de 1952, la reforma educativa promulgada con Ley N° 1565 en 1994 y la Ley N° 070 Avelino Siñani, Elizardo Pérez de la cual emergió el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo, siglo XXI, reconocen la importancia de la educación como fuerza transformadora de la sociedad y del país.

Las reformas educativas liberal de inicios del siglo XX y la implementada como resultado de la revolución de 1952 surgieron luego de conflictos armados y en un entorno de bonanza económica. La Ley 1565 PRE (1994) y la Ley 070 (2010), Siglo XXI, del cual emergió el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo se promulgó siete años después del desconocimiento del orden establecido mediante conflicto social, en un entorno de bonanza económica el momento de su promulgación.

Cuadro N° 6

Porcentaje de alfabetización

Año	Alfabetizados	Analfabetos
1900	28	72
1950	39	61
1992	80	20
2007	91	9
2023	96	4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, elaboración propia

Un tema de discusión importante es el planteado por Franz Tamayo a inicios del siglo pasado que planteaba: “necesitamos, pues crear la pedagogía nacional, es decir una pedagogía nuestra, medida a nuestras fuerzas, de acuerdo con nuestras costumbres, conforme a nuestras naturales tendencias y gustos y en armonía con nuestras condiciones físicas y morales” (Tamayo, 1910)

Al respecto, es necesario contar con una pedagogía nacional, con metas verificables que permitan medir la efectividad de la política educativa pública en relación a las transformaciones económicas y sociales del país, que permita mejorar la educación con el objetivo de cumplir los objetivos perseguidos.

5. CONCLUSIONES

Se concluye que la política educativa pública en Bolivia, expresada en las reformas educativas reconocen su importancia para la sociedad y el país. Dichas políticas lograron reducir la tasa de analfabetismo y lograr el acceso de las grandes mayorías a la educación fiscal, sin embargo, no lograron transformar las estructuras económicas y no cuentan con metas intermedias que permitan verificar su cumplimiento. Las áreas de estudio que potencialmente se podría sugerir, respecto a esta temática serían: 1) Políticas Públicas de Desarrollo Socio-educativo, 2) Educación y Desarrollo Integral del País, 3) Educación, Trabajo y Pobreza, 4) Educación y Organizaciones Sociales.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda generar los espacios de discusión para el planteamiento de políticas educativas públicas con pedagogía nacional, con objetivos claros y metas intermedias medibles que permitan su evaluación y ajuste si fuera necesario respecto a las transformaciones económicas y sociales. Luego de alcanzado el consenso, la política educativa pública debería ser aprobada mediante referéndum por la mayoría de la población, convirtiéndose en política nacional, evitando que los partidos políticos tomen decisiones por consigna política.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- Banco Central de Bolivia – BCB (s.f.) www.bcb.gob.bo
- Constitución Política del Estado. (2009). Por la cual se promulga la Constitución
- Decreto Supremo N° 28-12-1908 (28 de diciembre de 1908) Que aprueba el Plan de Enseñanza
- Decreto Supremo N° 03937 (20 de enero de 1955) Que aprueba el Código de la Educación Boliviana.
- Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Instituto Nacional de estadística – INE (s.f.) www.ine.gob.bo
- Ley N° 070. (20 dic 2010). Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”.
- Ministerio de Educación. (2024) Memoria Institucional.
- Ministerio de Educación. (2024) Rendición Pública de Cuentas 2023.
- Ministerio de Educación. (2014). Compendio de Normativa PROFOCOM.
- Ministerio de Educación. (2015). Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1917) La Reforma Educacional en Bolivia.
- Unidad de Análisis de Políticas Públicas – UDAPE (2002). Evaluación de la Economía 2001

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. (2006) Gobernanza y Gestión Pública. Fondo de Cultura Económica. México D.F.
- Cajías de la Vega, B. (2013). Las propuestas de cambio educativo en Bolivia (1994-2010). Ciencia y Cultura(30), 9-33.
- Granda, V. (2024). Educación inclusiva en Latinoamérica. RECIAMUC, 227-235. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.\(1\).ene.2024.227-235](https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.(1).ene.2024.227-235)
- Fernández, Antoni (1999): Las Políticas Públicas, en Caminal, Miquel (ed.) (1999): Manual de Ciencia Política, 2ª ed., Tecnos, Madrid.
- Grau, Mireia (2002): Introducción. El Estudio de las Políticas Públicas: Enfoques y Metodologías de Análisis, en Grau, M. y Mateos, A. (Eds.) (2002): “Análisis de Políticas Públicas en España: enfoques y casos”, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación Científica. 6 ed. Mc Graw Hill.
- Finot, E. (1917) Historia de la pedagogía boliviana. Amigos del Libro.
- Iño Daza, W. G. (2012). La Reforma Educativa Liberal (1899-1920): Modernización de la Educación Pública En Bolivia. Estudios Bolivianos - UMSA (16), 159-206.

- Larracharte, M. (2010) Impacto de las Crisis Internacionales en los 90s en el Mercosur. Ciencias Económicas 28-No. 1: 2010 / 69-80 / ISSN: 0252-9521.
- Latorre, A.(2003). Investigación Acción, Conocer y cambiar la Práctica Educativa. Barcelona.
- López, L., & Murillo, O. (2006). La Reforma Educativa Boliviana: Lecciones aprendidas y sostenibilidad de las transformaciones.
- Meza Gisbert, C. D., & Gisbert Carbonell, T. (2012). Historia de Bolivia. Gisbert y Cia S.A.
- Nohlen, D. (2020) El Método Comparativo. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Tamayo, F. (1910) Creación de la Pedagogía Nacional. La Paz. Editorial Juventud.